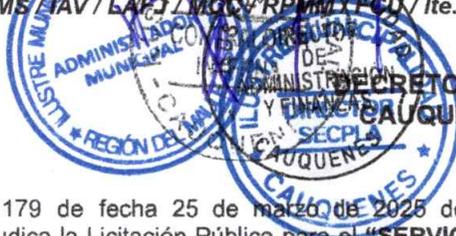




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
JMS / IAV / LAFJ / MCG / RPM / FCI / lte. -



VISTOS:

1. Decreto Exento N°1179 de fecha 25 de marzo de 2025 de Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, que Adjudica la Licitación Pública para el "SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINARIA Y CAMIÓN TOLVA PROGRAMA CONSERVACIÓN DE CALLES COMUNA DE CAUQUENES 2025", al oferente TRANSPORTES FRANJA SPA.
2. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
3. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de arriendo de maquinaria y camión tolva para el Programa Conservación de Calles Comuna de Cauquenes 2025, indispensable para realizar remoción y carguío de pavimento, movimientos de tierra, excavaciones, extendido de bases, transporte de material a botaderos autorizados y otros trabajos que se requieran para la reparación de pavimentos y obras civiles en la comuna de Cauquenes, ya sea rural y urbano.

DECRETO:

- 1°. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N°1179 de fecha 25 de marzo de 2025, en lo relativo a la cuenta en la cual se debe imputar el gasto derivado de la adjudicación, señalando al efecto la Cuenta N°215-31-02-999-030-001 (2-19), del Programa Conservación de Pavimentos-FET, del Presupuesto Municipal año 2025.
- 2°. **MANTÉNGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Decreto Exento N°1179, aludido en numeral N°1 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación (ITS)
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.

10,05/25